



ACHM
Asociación Chilena
de Municipalidades

Posición Asociación Chilena de Municipalidades en Proyecto de ley N°10.785-03

Iván Borcoski- Secretario Ejecutivo - ACHM

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 949 - piso 10, Santiago, Chile. Fono: (56) 2 5998 300
www.facebook.com/ACHMChile - twitter: @ACHMunicip
Email: capacitacion@achm.cl

www.achm.cl

Estado del Financiamiento Municipal

- La situación fiscal o financiera de las municipalidades chilenas, en general, es **muy precaria**, algunos de los motivos que podemos mencionar como uno importante es la exención del impuesto territorial del 75% de las propiedades en el país.
- La capacidad de gestión de recursos propios es limitada
- La alternativa de financiamiento para el diseño y desarrollo de proyectos depende en un alta medida de las transferencias que realizan una multiplicidad de actores (Ministerios y Servicios) en ciclos, montos, condiciones, procesos y tiempos distintos. Esta situación, constituye el primer escollo para comprometer condiciones de pago y, lo más importante, cumplirlas a cabalidad.



Formas de Financiamiento Municipal

FLUJO INTERNO (Fondos Propios)

- Patentes municipales
- Permisos de circulación
- Derechos de aseo
- Otros derechos
- Fondo común Municipal
- Impuesto territorial
- Otros

FLUJO EXTERNO

Convenios y proyectos

- - Gore
- - Fondos sectoriales
- - Subdere
- - Otros

Educación
Salud

D
e
s
f
a
s
e

Características del Flujo de caja municipal

Corresponde a una serie de movimientos de ingresos y egresos predecibles que están dentro del presupuesto y que pueden ser planificados

- En este tipo de flujos es posible definir cumplimientos previos ya que solo depende de la gestión interna en cuanto a que están definidos los procedimientos y estos se cumplen.
- En este tipo de flujos **es posible cumplir con pagos dentro de plazos de 30 días de recepción de factura, tal cual lo que aspira el proyecto de ley.**



Flujo externo

Corresponde a **ingresos que no dependen de la gestión del municipio**, están asociados a proyectos, convenios, sujetos a remesas de instituciones externas, como Ministerios, Gobiernos Regionales, Subdere, etc.

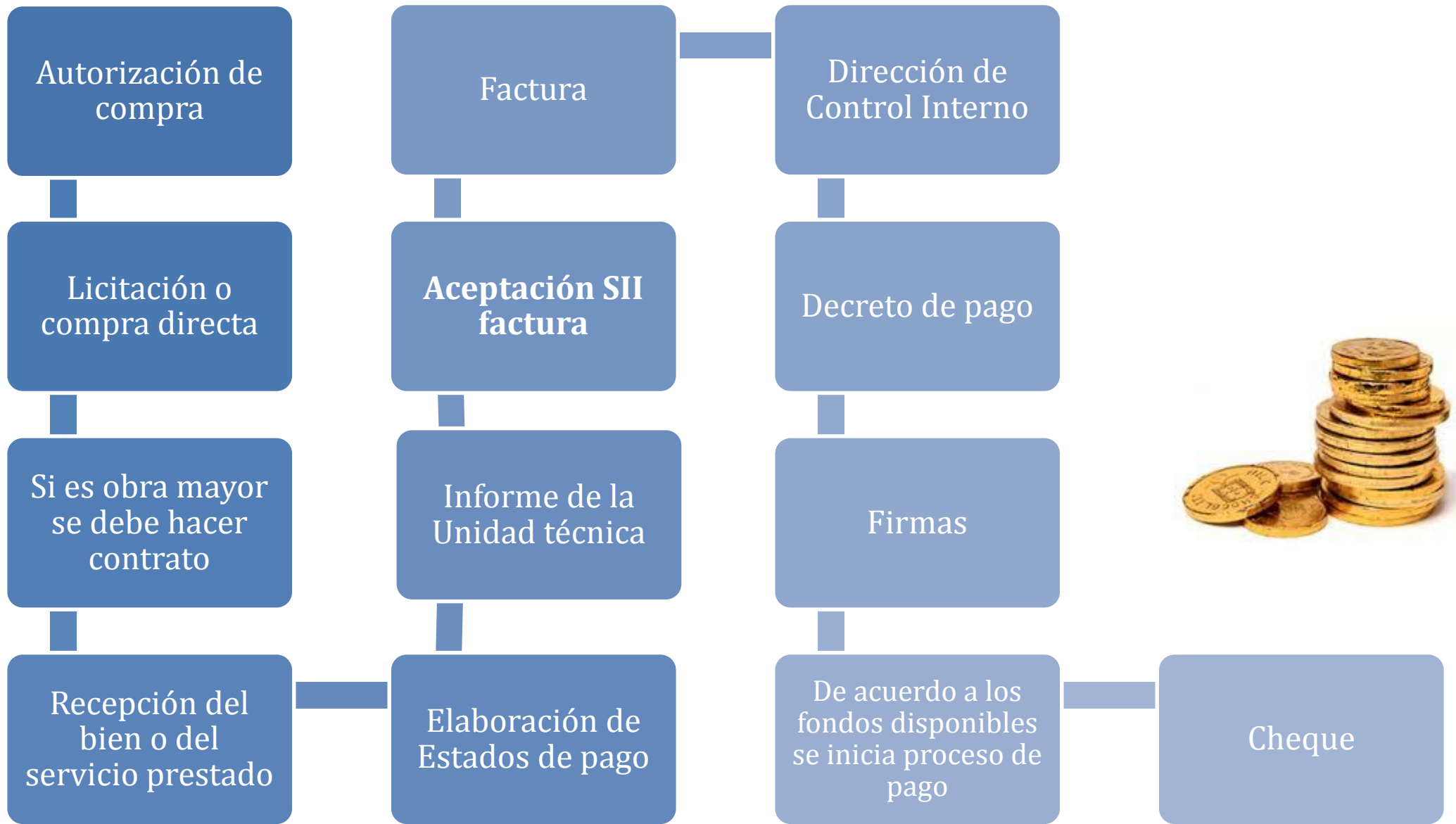
los flujos no están garantizados y dependen de los tiempos propios de esas instituciones, por tanto, se da frecuentemente:

- 1.- Los fondos tardan meses en llegar
- 2.- Las remesas están condicionadas a procesos de rendiciones y revisión cuyas etapas o reparos implican la devolución de documentos con nuevas exigencias de cumplimiento, luego, las facturas quedan en espera.
- 3.- Muchas veces para el inicio de proyectos los primeros pagos del personal o de gastos se hacen con fondos propios municipales, quedándose a la espera de llegada de fondos provenientes de los convenios y/o proyectos.
- 4.- **NO es posible asegurar el pago a 30 días en estos casos.**

Ciclo de un pago municipal

1. El ciclo de pago es similar a otros, pero con importantes diferencias, deben añadirse algunos pasos adicionales que se traducen en mayores tiempos de gestión y respuesta, ya que conlleva un doble chequeo; el que hace el municipio y el que hace la institución mandante y que dispone de los recursos.
2. Dichos pasos adicionales **pueden significar alargar el ciclo de pago entre 30, 60 e incluso más días** dependiendo si ésta cuenta con los recursos y/o no hay un impedimento (u error) técnico, legal o administrativo que entrase el proceso de pago.
3. A grandes rasgos, el ciclo de pago municipal tiene variantes ya sea se trate de recursos propios (10% a 20%) o recursos externos (80%).





 El Mercurio Emol

Según el informe de gestión financiera elaborado por la Contraloría General de la República:

Deuda municipal se incrementó en 34% durante los últimos cinco años

En 2017 se registró un total pasivo de \$922 mil millones. Los municipios explican que el aumento obedece a las responsabilidades que han debido afrontar con el fin de solventar necesidades de los vecinos.

N. Álvarez

Un alza sostenida en sus deudas registraron los municipios en los últimos cinco años. Así lo evidenció el informe de gestión financiera de la Contraloría General de la República. Según el documento, la deuda municipal global alcanzó los \$922 mil millones en 2017, lo que representa un incremento de 34% en relación con 2013. Entonces, llegó a \$687 mil millones (ver infografía).

Dentro de este monto están incluidos los depósitos a terceros, los acreedores presupuestarios, cuotas por pagar, provisiones, ingresos anticipados y la deuda pública interna. A juicio del presidente de la Asociación de Municipalidades de Chile (Amuch), José Miguel Arellano, estas cifras hablan de

Herramientas

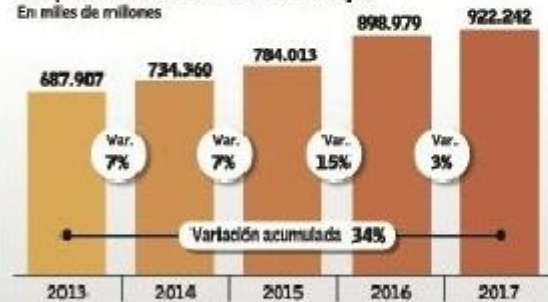
Imprimir Enviar A+ A-

EVOLUCIÓN de los montos

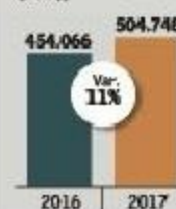
La Contraloría analizó cuentas desde 2013.

Comportamiento de la deuda municipal

En miles de millones



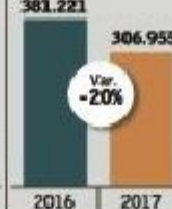
Ingreso por permisos y licencias (MM\$)



Gasto por prestaciones de seguridad social (MM\$)



Gasto por iniciativas de inversión (MM\$)



EL MERCURIO
Legal
NUEVO SERVICIO DIGITAL

Versión Digital



Revistas El Mercurio

■ REVISTA DEL CAMPO

■ REVISTA YA

■ WIKEN

■ VIVIENDA Y



Posición ACHM

Creemos que tratándose de recursos de otras entidades del Estado, y que por convenio el Municipio administra, el pago oportuno, y los plazos que puedan considerarse, **deben ser contados a partir del momento en que los recursos transferidos de dichos Ministerios y Servicios, se hacen efectivos en las cuentas municipales.** De lo contrario, por mucha voluntad que exista, no habiendo disponibilidad (flujos) de recursos, se hace imposible cumplir con compromisos de pagos oportunos sin correr el riesgo de vulnerar otras normas de responsabilidad administrativa – financiera.

Propuesta ACHM

1. Quede estipulado en esta ley que las demás organismos del Estado que contraten con el Municipio, vía proyecto o convenio cumplan con las transferencias dentro de los plazos, bajo sanción.
2. Incorporar una norma que permita que previamente se certifique que dichos fondos han sido transferidos y se encuentran en la tesorería municipal.
3. Que para el caso municipal, el plazo para el pago se cuente en días hábiles y no corridos
4. Ante todo, se debe tener en cuenta que la realidad municipal en cuanto al financiamiento es completamente diferente y que se encuentra en una crisis

SEGUIMIENTOLEGISLATIVO@ACHM.CL



www.achm.cl

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 949 - piso 10, Santiago, Chile. Fono: (56) 2 5998 300
www.achm.cl - www.facebook.com/ACHMChile - twitter: @AChMunicip - Email: capitacion@achm.cl